



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

21 AGO 2020

Recibido.....Hs. M. 32

EXAM. N°.....39832.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la Resolución N°0098 de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gestión Pública del día 18 de agosto de 2020, informe lo siguiente:

- a) detalle de los requerimientos técnicos del servicio, fundamentación del pedido y nómina de los tres proveedores propuestos por el área solicitante contenidos en el formulario CD-01 de la solicitud de gestión de contratación directa obrante en la actuación administrativa del Expediente 0010-0294049-4, del cual se solicita copia;
- b) detalle de los presupuestos recibidos de los proveedores, la evaluación de propuestas y adjudicación correspondiente contenidos en el formulario CD-03 de la solicitud de la gestión de contratación directa en cuestión, de los cuales se solicita copia;
- c) las razones del supuesto incumplimiento de la Ley N°12.105 de "Compre Santafesino", habiéndose adjudicado la gestión a un proveedor con residencia fuera de la provincia;
- d) el plan de capacitación que motiva la gestión y que agentes de la Dirección de Opinión Pública e Indicadores lo van a recibir;
- e) que indice se ha usado como referencia para estimar el monto de la contratación de dicho servicio en la suma de \$5500 por hora para dictado de la mencionada capacitación virtual.

**Diputada Provincial
Lionella Cattalini**

**Diputada Provincial
Gisel Mahmud**



Fundamentos

Señor presidente:

El pasado 18 de agosto la Secretaría de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gestión Pública por Resolución N°0098 adjudicó a favor de la Dra. Mariel Fornoni de la Ciudad de Mar del Plata, Socia Directora de la consultora Management and Fit, la contratación del servicio de capacitación virtual sobre nuevas modalidades de relevamiento, procesamiento e interpretación de datos, por un total de treinta y seis (36) horas, a dictarse durante el plazo de un mes, para los agentes de la Dirección Provincial de Opinión Pública e Indicadores por la suma de pesos \$198.500.

En primer lugar resulta sumamente curioso que se contrate de manera directa a dicha proveedora siendo casualmente socia de la misma consultora que trabajó para la campaña del en su momento candidato Omar Perotti, actual gobernador de la provincia.

Es llamativo que para tal servicio se abone la suma de \$5500 por hora, monto muy por encima de cualquier hora cátedra que abona el estado provincial a sus docentes o incluso las universidades nacionales a sus profesores de la más amplia trayectoria.

Otro dato que nos preocupa es que se haga aparente caso omiso a la Ley N°12.105 de Compre Santafesino, incumpliendo el marco jurídico que corresponde a este tipo de gestiones habiendo adjudicado de manera directa dicho servicio a una proveedora de otra provincia.

Frente a estos argumentos resulta de vital importancia que el Poder Ejecutivo transparente los detalles de esta actuación administrativa. Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.